

icade

NÚMERO

90

SEPTIEMBRE | DICIEMBRE [2013]

Monográfico

*El futuro del Estado de bienestar
tras la Crisis*

PRESENTACIÓN DEL MONOGRÁFICO

La crisis del Estado de bienestar lleva siendo un tema recurrente en la literatura académica desde los años 70 pero los sistemas de bienestar parecían haberse acomodado a vivir en ese estado permanente de crisis adaptándose a la misma y en cierto modo superando con éxito las sucesivas fracturas económicas que en estas décadas se han sucedido. La que vivimos parece que es de una naturaleza bien diferente. No sólo porque es mucho más profunda, sino porque se está llevando por delante el mundo tal y como lo conocíamos hasta ahora. Si el siglo XXI comenzó con el ataque de las Torres Gemelas en 2001, su continuación con la crisis financiera de 2008 ha supuesto dos grandes conmociones en un periodo de tiempo demasiado breve que se ha llevado por delante el mundo tal y como se había logrado construir tras la también muy convulsa primera mitad del siglo XX. Una crisis que está afectando a la democracia, al Estado, al trabajo, al concepto de ciudadanía, al medio ambiente y a todo lo que podíamos imaginar. El mundo, sin duda, ya no volverá a ser igual después de esta crisis. La cuestión reside en qué mundo queremos construir una vez hayamos sido capaces de repornos de la misma.

Los artículos que conforman este número de la *Revista icade* forman parte de un proyecto de investigación titulado “Sostenibilidad del Estado de Bienestar en España. Nuevas estrategias de financiación de las políticas sociales” financiado

por el Ministerio de Economía y Competitividad (DER2011-23543) que venimos desarrollando desde comienzos del 2012 un grupo de profesores de Comillas junto con un profesor de la Universidad de San Luis y de la Universidad Católica de Lovaina. Suponen, por tanto, los resultados de investigación a algo más de la mitad del camino de la vida del proyecto. Deben tomarse, por tanto, como resultados parciales.

Cuando este grupo de profesores nos presentamos a la convocatoria del Plan Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada teníamos como objetivo, conociendo ya a fondo la gravedad de la crisis, hacer una propuesta constructiva y creativa que nos permitiera, por un lado, conocer los aspectos más relevantes de la crisis y cómo ésta afectaba en España y en Europa a los índices de pobreza, exclusión y cohesión social y, por otro, intentar encontrar una vía para lograr la sostenibilidad y viabilidad de las políticas sociales. Ello se hace desde el convencimiento de que las políticas de inclusión social y de bienestar son necesarias, no sólo en un contexto de crisis sino también en un contexto de crecimiento económico pues son las que permiten distribuir los recursos y así lograr la garantía de los derechos sociales y una mayor cohesión y justicia social. El título del monográfico “El futuro del Estado de bienestar tras la crisis” quiere hacer hincapié precisamente en la idea de que ahora es el momento de poner las bases para un futuro en el que, superados los momentos difíciles, podamos construir un modelo de sociedad distinto que nos permita crecer de otra manera sin renunciar al objetivo de justicia social que está detrás de la aspiración a la defensa de los derechos humanos y contribuir así a la esperanza y la fe en un mundo mejor.

Los artículos que conforman el monográfico tienen un carácter multidisciplinar como el propio proyecto de investigación. Se pueden dividir en tres bloques: el primero posee enfoque teórico político, el segundo económico y el tercero tiene una perspectiva jurídica, en concreto se aborda la cuestión desde el estudio del Derecho financiero y tributario.

Dentro del primer bloque, el artículo que firmo yo, parte de la idea de que lo que se conoce como Estado de bienestar es únicamente un modelo de garantías a los derechos sociales y, por tanto, se pueden idear diversas garantías a esos modelos de bienestar, garantías que frente a las reformas que se están llevando a cabo en la mayor parte de los países, que ponen el acento en el selectivismo y la condicionalidad, deberían ir extendiendo la universalidad y la incondicionalidad porque el selectivismo debería ir en el lado del ingreso a través de reformas fiscales que hagan el sistema mucho más progresivo de lo que es ahora. Intento desde esa idea, apuntar algunas ideas sobre la posible reforma del Estado de bienestar en nuestro país. Por su parte, Yannick Vanderborght en su trabajo titulado “The European Social Model and The Shortcomings of the Active Welfare” analiza los principios que rigen las llamadas políticas de activación y cómo estas se han venido aplicando en Bélgica con escasos o pocos efectos.

En el segundo bloque, A. Javier Ramos analiza en su artículo “Distribución regional de la renta familiar en España en el período 2008-2010” los efectos de la crisis económica, en su período inicial, en la renta de los hogares de las Comunidades Autónomas en nuestro país así como la actuación redistributiva de la misma por parte del Sector Público. Constata que incluso antes de la propia crisis existían considerables disparidades regionales que persisten en el período estudiado y que la crisis ha reducido significativamente la renta familiar por habitante, antes y después de la intervención pública, en todas las Comunidades Autónomas. Estos datos son muy relevantes pues constituyen el punto de partida que hay que tomar ante cualquier reforma que se quiera hacer.

El tercer y último bloque está integrado por el trabajo de Pilar Navau, profesora de Derecho financiero, que analiza como las reformas impositivas llevadas a cabo en España desde el comienzo de la crisis han supuesto una mayor regresividad en el sistema. Por ello propone recuperar algunos impuestos como el impuesto sobre el patrimonio o el impuesto sobre sucesiones como figuras impositivas adaptadas al contexto en el que vivimos y que pueden contribuir en gran medida a reducir el déficit fiscal al que nos enfrentamos.

Podemos afirmar sin ninguna duda que la crisis está sirviendo de pretexto a los intereses financieros para recortar y privatizar la provisión de bienestar y así dismantelar los derechos sociales. Hoy la ciudadanía necesita más que nunca mecanismos e instituciones que les protejan de la voracidad de los mercados. Aquellos que compartimos la preocupación por la pobreza y la exclusión como uno de los más graves problemas sociales a los que tenemos que hacer frente, nos vemos obligados a hacer propuestas constructivas y creativas que logren articular un sistema de garantía del bienestar posible y sostenible. Para ello hacen falta decisiones valientes, originales y poco conservadoras.

José Luis Rey Pérez
Madrid, septiembre 2013